

RV: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

5 mensajes

Alejandro Leguizamo <aleguizamo@montajesjm.com>

13 de mayo de 2022, 9:58

Para: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>, "cruzalzateabogados@gmail.com"

<cruzalzateabogados@gmail.com>, "mateocasasmiranda@hotmail.com" <mateocasasmiranda@hotmail.com>,

"jhocadu@gmail.com" <jhocadu@gmail.com>

Cc: "notificaciones@ibal.gov.co" <notificaciones@ibal.gov.co>, "oscar.castro@ibal.gov.co" <oscar.castro@ibal.gov.co>, controlinterno@ibal.gov.co" <controlinterno@ibal.gov.co>

Buen día

Cordial Saludo

Señores

IBAL S.A. ESP OFICIAL - SECRETARIA GENERAL

Vemos con asombro como la Entidad omitio dar respuesta a nuestras observaciones, remitidas por medio de correo eletronico el día 04 de mayo de 2022, aun cuando la misma fue publicada en el documento de "OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO TIPO LP-110-2022", pero no da respuesta en el documento de "RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO TIPO LP-110-2022", aun cuando si respondieron observaciones presentadas en fechas posteriores, hasta el 11 de mayo de 2022. Adicional a lo anterior, teniendo conocimiento de las observaciones presentadas, deliberadamente deciden no dar respuesta a las mismas y dan apertura al proceso vulnerando nuestro derecho a participar y a obtener una respuesta de la Entidad.

Solicitamos que se de una respuesta de fondo, argumentada a nuestras peticiones y se apliquen los cambios al proceso.

Gracias, quedo atento.

Alejandro Leguízamo Flórez Ingeniero Presupuestos Montajes JM

De: Alejandro Leguizamo

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 11:35

Para: contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>

Asunto: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

Buen día

Cordial Saludo

Señores

IBAL S.A. ESP OFICIAL - SECRETARIA GENERAL

-

Remito el presente correo con el fin de realizar observaciones al proceso de contratación del asunto, buscando una mayor pluralidad de oferentes y poder participar en el proceso, de la siguiente forma:

- 1. Solicitamos amblemente no se limite la experienica de los contratos que se requieren para acreditar experiencia en el componente de "Aducción", ya que como se sabe, tanto aducción como conducción se refieren al transporte de agua, ya se cruda o tratada, pero las obras requeridas para la conducción del liquido requieren de la misma experiencia y tienen el mismo grado de complejidad, por lo tanto solcitamos sea modificado el requisito y sea requerida experiencia en transporte de agua indiferente de si el fluido sea crudo y/o tratado.
- 2. Por otro lado, solicitamos sea admitida experiencia en diferente a la adquirida en la construcción de acueductos y se admita experiencia en lineas de conducción y/o transporte de agua cruda o potable para otros sistemas de abastecimiento, proyectos hidroelectricos y/u oleoductos, asi como se acepto este tipo de experienica en el proceso para la construcción del plan maestro de acueducto Invitación No.066 de 2019.
- 3. Por ultimo, solicitamos tambien que se admita la experiencia en lineas de conducción y/o transporte de liquidos diferentes al agua en sistemas de abastecimiento, proyectos hidroelectricos y/u oleoductos, ya que la obras requeridas para el transporte d estos liquidos es la misma que pa la conducción de agua y puede llegar a se mas compleja y con estandares de calidad mas altos, lo cual le daria mayor capacidad para la ejecución de las resultantes del proceso de contratación.

Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, ya que estamos interesados en participar en el proceso de contratación, asi como tamien estamos interesados en seguir siendo proveedor de tan prestigiosa entidad como lo es el IBAL.

Muchas gracias, sin otro particular,

Alejandro Leguízamo Flórez Ingeniero Presupuestos Montajes JM

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co> Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

13 de mayo de 2022, 10:06

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: RV: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

Fecha: 2022-05-13 09:58

De:Alejandro Leguizamo <aleguizamo@montajesim.com>

"contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>, "cruzalzateabogados@gmail.com"

The second secon			÷.	ı
The second secon				
To the control of the				

Destinatario: cruzalzateabogados@gmail.com, "mateocasasmiranda@hotmail.com"

<mateocasasmiranda@hotmail.com>, "jhocadu@gmail.com" <jhocadu@gmail.com>

Cc: "notificaciones@ibal.gov.co" <notificaciones@ibal.gov.co>, "oscar.castro@ibal.gov.co" <oscar.castro@ibal.gov.co>, "controlinterno@ibal.gov.co" <controlinterno@ibal.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

13 de mayo de 2022, 11:18

----- Forwarded message -----

De: Alejandro Leguizamo <aleguizamo@montajesim.com>

Date: vie, 13 may 2022 a las 9:58

Subject: RV: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

To: contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>, cruzalzateabogados@gmail.com

<cruzalzateabogados@gmail.com>, mateocasasmiranda@hotmail.com <mateocasasmiranda@hotmail.com>,

jhocadu@gmail.com <jhocadu@gmail.com>

Cc: notificaciones@ibal.gov.co <notificaciones@ibal.gov.co>, oscar.castro@ibal.gov.co <oscar.castro@ibal.gov.co>,

controlinterno@ibal.gov.co <controlinterno@ibal.gov.co>

[El texto citado está oculto]

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co> Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

13 de mayo de 2022, 11:21

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--- Mensaje Original -----

Asunto: Fwd: RV: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

Fecha: 2022-05-13 10:45

De:notificaciones@ibal.gov.co

Destinatario: Contratacion < contratacion@ibal.gov.co>, Sandrab Herrera < sandrab.herrera@ibal.gov.co>

SECRETARIA GENERAL

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

----- Mensaje Original -----

Asunto: RV: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

Fecha: 2022-05-13 09:58

De:Alejandro Leguizamo <aleguizamo@montajesjm.com>

Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" < contratacion@ibal.gov.co>, "cruzalzateabogados@gmail.com"

				N.	•
The second secon					

<cruzalzateabogados@gmail.com>, "mateocasasmiranda@hotmail.com" <mateocasasmiranda@hotmail.com>, "jhocadu@gmail.com" <jhocadu@gmail.com> Cc: "notificaciones@ibal.gov.co" <notificaciones@ibal.gov.co>, "oscar.castro@ibal.gov.co" <oscar.castro@ibal.gov.co>, "controlinterno@ibal.gov.co" <controlinterno@ibal.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com> Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com> 13 de mayo de 2022, 11:46

		to the state of th
The state of the s		



Fwd: OBSERVACIONES PREPLIEGO - PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co> Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

12 de mayo de 2022, 16:03

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PREPLIEGO - PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022

Fecha: 2022-05-12 12:26

Destinatario:contratacion@ibal.gov.co

Cali, mayo 11 de 2022.

IBAL S.A E.S.P

Referencia:

Observaciones Prepliego Proceso de Contratación No. 110-2022.

Objeto: Contratar las cantidades de obras necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto acueducto complementario desde la Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola y líneas de abastecimiento y distribución del tanque sur en la ciudad de Ibagué.

Cordial saludo:

Como interesado del proceso de la referencia, me permito realizar las siguientes observaciones y solicitudes al prepliego de condiciones:

- El presupuesto oficial publicado contiene gran número de ítems cuya unidad son Globales y al hacer una revisión de los análisis de precios unitarios, se encuentra que a pesar de que en algunos hay desglose, estos también contienen cantidades Globales, lo que hace realmente difícil concertar un precio unitario, ya que no se cuenta con mayores especificaciones. A manera de ejemplo, se tiene los ítems:
 - Gabinete Tablero de Potencia y Control Sistema de Monitoreo, dentro de la descripción está Cableado interno del tablero y sus respectivos accesorios como un global, pero no hay mayor

especificación; además, este ítem se repite en varias partes del presupuesto.

Sensor de Presión, el cual dentro de sus actividades tiene accesorios Instalación: Terminales para Exteriores, Conexionado y Marquillado. Conexión a Tubería IMC Coraza Flexible, Prensa estopa Metálico, Garantizando condición de Intemperie, los cuales están como globales sin más especificación.

Así mismo, solicitamos a la Entidad se sirva hacer un ajuste de precios, ya que como es de su conocimiento, actualmente todos los precios de los suministros están sufriendo alzas significativas, lo cual podría traer repercusiones negativas a la hora de ejecutar el Contrato.

- 2. Se solicita a la Entidad que suministre un anticipo para poder ejecutar la obra, dado el valor del Contrato. Además, no es clara la forma de pago, ya que dentro del pliego dice que no hay un anticipo, pero en la Minuta del Contrato hay tres opciones, entre ellas la Número 2, la cual lo contempla. Igualmente, en el estudio previo también se observa otra forma de pago.
- 3. Con respecto a la experiencia general y específica, me permito hacer las siguientes observaciones:
 - Se solicita a la Entidad aclarar la experiencia general y específica; ya que, en el caso de la específica están solicitando que al menos 1 de los contratos válidos debe acreditar experiencia general en entibados para construcción de acueductos y/o alcantarillados, creando duda si es de los Contratos que se acreditaron como parte de la experiencia general (puesto que no dice contratos válidos aportados como experiencia general) y de ser así, también existiría un error, ya que, la experiencia general no contempla en ningún momento la construcción de alcantarillados, generando confusión al proponente.
 - En la experiencia específica la entidad solicita que al menos uno de los Contratos válidos aportados como experiencia general cuente con una longitud de tubería equivalente al 40% de la longitud establecida en el proceso. Sin embargo, en el pliego no aparece la longitud total y al revisar el presupuesto oficial, este presenta diferentes tipos de diámetro de tubería tanto para instalación como para suministro, lo que podría inducir a cometer un error al proponente.

Por otra parte, en esta experiencia específica solicitan que el 40% de la longitud establecida contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) y luego hace alusión solo a la tubería GRP y cuyo diámetro principal se encuentre en el rango de 24" y 36", lo cual genera también confusión, ya que primero nombran varios tipos de tubería y luego solo la tubería GRP, quedando la duda si solo se puede acreditar esta última o se pueden acreditar los otros tipos de tubería.

Así mismo, uno de los requisitos es que por lo menos uno de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de aducción y actividades complementarias, lo que también genera inquietud al no decir contratos válidos aportados como experiencia general y adicional a ello, no se especifica cuáles son esas actividades complementarias, pues un Proponente podría acreditar una o dos actividades y la Entidad considerar tres, quedando sin cumplir los requisitos.

Con base en lo expuesto, solicitamos de manera atenta se detallen más los requisitos de la experiencia específica, entre ellos, longitud exacta, tipo de material, diámetro de tubería y las actividades complementarias del componente de aducción.

Muchas gracias por la atención prestada y quedo atento a su respuesta,

Ing. Martha Isabel Osorio M.

INGENIERA DE PROYECTOS Y LICITACIONES Tel 5583150 ext 111 presupuestos@castrospadaffora.com

	•

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

13 de mayo de 2022, 8:29

Para: Mateo Casas Miranda mateocasasmiranda@hotmail.com

		÷



Fwd: OBSERVACIÓN NO. 2 PREPLIEGO - PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co < contratacion@ibal.gov.co > Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

13 de mayo de 2022, 8:24

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIÓN NO. 2 PREPLIEGO - PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022

Fecha: 2022-05-12 17:35

Destinatario:contratacion@ibal.gov.co

Cali, mayo 12 de 2022.

IBAL S.A E.S.P

Referencia:

Observaciones Prepliego Proceso de Contratación No. 110-2022.

Contratar las cantidades de obras necesarias para la puesta en funcionamiento del

proyecto acueducto complementario desde la Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola y líneas de

abastecimiento y distribución del tanque sur en la ciudad de Ibagué.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito hacer las siguientes observaciones al Proceso referido:

- El Formato No. 9 Puntaje de Industria Nacional se presenta la tabla de bienes relevantes, la cual está relacionada directamente con lo establecido por la Entidad en el Pliego de Condiciones, en el cual se discriminan como bienes nacionales relevantes el concreto hidráulico y acero y aparece el % de participación y el puntaje individual de cada bien; Sin embargo, hay otra información que no se encuentra disponible (fecha de inscripción, fecha de vigencia y número de partida arancelaria); por tal razón, solicitamos a la Entidad que se publique la información completa o que se haga la salvedad de que el Proponente podrá presentar el formato diligenciado con la misma manera como está el pliego en el caso de que seleccione la opción No. 1.
- Dentro del Contrato existen diferentes trámites de licencias y permisos, los cuales no han sido contemplados dentro del presupuesto oficial y dicen que estarán a cargo del Contratista, le solicitamos a la

			S
·			

Entidad incluir un rubro dentro del presupuesto en el cual le sean reconocidos los costos al Contratista de dichos trámites. Así mismo, solicitamos a la Entidad sea reconocido los valores por concepto del Plan de Manejo de Tránsito y el Plan de Manejo Ambiental y Social que no están considerados dentro del presupuesto.

- Se observa que hay un error en el Formulario 1 del presupuesto, ya que la Nota No. 2 dice que el precio unitario incluye el AIU, pero en el formato claramente se observa que los precios unitarios son directos, ya que al final se le suma el AIU. Por otra parte, solicitamos claridad sobre el IVA que está en el Formulario del presupuesto oficial, cómo fue calculado y por qué todos los precios deben llevar el pago de este impuesto. Es importante que la Entidad publique el Formulario de manera correcta, toda vez que en la página 12 - literal R, se estipula como causal de rechazo el no discriminar en la oferta económica el porcentaje del AIU como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1.
- Por favor aclarar si el valor del AIU se puede configurar de forma libre, es decir, que el Proponente asigne el valor de la Administración, Imprevistos y Utilidad de la forma que lo considere pertinente. Por otra parte, solicitamos a la Entidad aclarar si es 25% ó 25,20% (en el presupuesto oficial están ambos valores) y considerar aumentar dicho valor, ya que los costos indirectos están muy bajos, un 15% para cubrir la administración es una valor que es demasiado bajo

En cuanto a la matriz de riesgos me permito hacer las siguientes observaciones:

- En la matriz el Riesgo No. 18, dificultad de acceso al lugar de ejecución del Contrato generada por condiciones climáticas, se asigna como responsables al Contratista y la Entidad. Le solicitamos a la Entidad sea cambiado este riesgo, ya que el Contratista no tiene culpabilidad en situaciones totalmente ajenas al Contrato como las relacionadas con los cambios climáticos que están actualmente azotando muchas regiones y son factores que no se les puede dar un fácil manejo, más cuando el desarrollo del objeto del Contrato tiene una alta probabilidad de verse afectado a causa de la ola invernal que se presenta en nuestro país en los meses finales del año.
- En la matriz el Riesgo No. 20, riesgo de no inicio en las obras y/o parálisis de las mismas, por demoras en los trámites de los permisos y/o licencias por causas imputables al Proponente y/o Contratista (adjudicatario), se asigna como responsable al Contratista. Le solicitamos a la Entidad que sea cambiando este riesgo, ya que en muchas ocasiones la tardanza en los trámites de permisos y/o licencias obedecen a demoras en las Entidades para responder, siendo este tipo de evento totalmente ajeno a la responsabilidad del Contratista.
- Le solicitamos a la Entidad incluir riesgos sociales o políticos, asignados a la Entidad, ya que actualmente hay cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tienen impacto en las ejecuciones de los contratos. Igualmente se presentan a veces interrupciones en las obras debido a fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, asonadas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc).
- Le solicitamos en la matriz incluir riesgos por reajustes o fluctuación en el caso de materiales y/ o mano de obra, asignados a la Entidad, de tal forma que el Contratista no se vea afectado por los cambios de precios en el mercado.

11/11/1/1	225	Traciae	nar	1-	atoncion.	prestada,

Atentamente,

Ing. Martha Isabel Osorio M.

		5
The second secon		
** ***		

INGENIERA DE PROYECTOS Y LICITACIONES Tel 5583150 ext 111 presupuestos@castrospadaffora.com

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com> Para: Mateo Casas Miranda mateocasasmiranda@hotmail.com

13 de mayo de 2022, 8:29

		* ;
·		



Fwd: OBSERVACIONES PLIEGO - PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co> Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

16 de mayo de 2022, 8:28

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO - PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO. 110-2022

Fecha: 2022-05-13 16:09

De: Presupuestos Castro Spadaffora presupuestos@castrospadaffora.com>

Destinatario:contratacion@ibal.gov.co

Cali, mayo 13 de 2022.

IBAL S.A E.S.P

Referencia:

Observaciones Pliego Definitivo - Proceso de Contratación No. 110-2022.

Contratar las cantidades de obras necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto acueducto complementario desde la Bocatoma Cocora hasta la PTAP la Pola y líneas de abastecimiento y distribución del tanque sur en la ciudad de Ibagué.

Cordial saludo:

Como interesado del proceso de la referencia, me permito realizar las siguientes observaciones y solicitudes al pliego de condiciones:

- El presupuesto oficial publicado contiene gran número de ítems cuya unidad son Globales y al hacer una revisión de los análisis de precios unitarios, se encuentra que a pesar de que en algunos hay desglose, estos también contienen actividades con unidades Globales, lo que genera la imposibilidad de cotizar el ítem. A manera de ejemplo, se tiene:
 - Gabinete Tablero de Potencia y Control Sistema de Monitoreo, dentro de la descripción está Cableado interno del tablero y sus respectivos accesorios, el cual también aparece como un global, pero no hay mayor especificación; además, este ítem se repite en varias partes del presupuesto.

			÷	
			·	

- Sensor de Presión, el cual dentro de sus actividades tiene accesorios Instalación: Terminales para Exteriores, Conexionado y Marquillado. Conexión a Tubería IMC Coraza Flexible, Prensa estopa Metálico, Garantizando condición de Intemperie, los cuales están como globales sin más especificación.
- 2. Se solicita a la Entidad hacer un ajuste de precios, ya que los precios de la oferta económica del proceso están por debajo de los precios reales del mercado. Adicionalmente como es de su conocimiento, los costos tanto para suministros como mano de obra están sufriendo alzas significativas y esto podría traer repercusiones negativas a la hora de ejecutar el Contrato que afectarían el equilibrio económico del mismo.
- 3. No es clara la forma de pago, ya que dentro del pliego dice que no hay un anticipo, pero en la Minuta del Contrato hay tres opciones, entre ellas la Número 2, la cual sí lo contempla y en el estudio previo se describe otra forma de pago. En este sentido, solicitamos a la Entidad que la forma de pago quede mediante actas por avances de obra y un saldo final del 5% a la terminación y/o entrega final de la obra.
- 4. Con respecto a la experiencia general y específica, me permito hacer las siguientes observaciones:
 - Se solicita a la Entidad aclarar que en la experiencia general se puede acreditar contratos que contengan dentro de su objeto y/o actividades la construcción de alcantarillado, dado que dentro de la experiencia específica se contempla como uno de sus requisitos que por lo menos uno de los contratos válidos aportados acredite experiencia general en entibados para construcción de acueductos y/o alcantarillados.
 - Se solicita a la Entidad que dentro de la experiencia específica quede claro que los requisitos son parte de los contratos aportados como experiencia general:
 - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general en el componente de aducción y actividades complementarias.
 - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general en entibados para construcción de acueductos y alcantarillados.
 - Se solicita a la Entidad incluir códigos del Clasificador de Bienes y Servicios afines al objeto del Contrato, ya que el código 83101500 corresponde a la prestación de un servicio público más no a la construcción. Además, al ser solo un código se estaría limitando la participación de Proponentes en caso de no tenerlo. Es preciso mencionar la Circular No. 12 de Colombia Compra Eficiente, la cual contiene que para servicios de construcción se deben incluir códigos clasificados en el segmento 72. Por lo tanto, solicitamos incluir que el proponente cumpla al menos uno de los siguientes códigos:

72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción

Por otra parte, la Circular de Colombia Compra Eficiente establece que la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación y otros, dando la oportunidad la oferente que dentro de las varias opciones cumpla al menos uno de dichos códigos.

Con base en lo expuesto, solicitamos a la Entidad que corrija la clasificación requerida para acreditar la experiencia y que amplíen a varios códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

El Formato No. 9 – Puntaje de Industria Nacional se presenta la tabla de bienes relevantes, la cual está relacionada directamente con lo establecido por la Entidad en el Pliego de Condiciones, en el cual se discriminan como bienes nacionales relevantes el concreto hidráulico y acero y aparece el % de participación y el puntaje individual de cada bien; Sin embargo, hay otra información que no se encuentra disponible (fecha de inscripción, fecha de vigencia y número de partida arancelaria); por tal razón, solicitamos a la Entidad que

			- ,-	

se publique la información completa o que se haga la salvedad de que el Proponente podrá presentar el formato diligenciado con la misma manera como está el pliego en el caso de que seleccione la opción No. 1.

- Dentro del Contrato existen diferentes trámites de licencias y permisos, los cuales no han sido 6. contemplados dentro del presupuesto oficial y dicen que estarán a cargo del Contratista, le solicitamos a la Entidad incluir un rubro dentro del presupuesto en el cual le sean reconocidos los costos al Contratista de dichos trámites. Así mismo, solicitamos a la Entidad sea reconocido los valores por concepto del Plan de Manejo de Tránsito y el Plan de Manejo Ambiental y Social que no están considerados dentro del presupuesto.
- Se observa que hay un error en el Formulario 1 del presupuesto, ya que la Nota No. 2 dice que el precio unitario incluye el AIU, pero en el formato claramente se observa que los precios unitarios son directos, ya que al final se le suma el AIU. Por otra parte, solicitamos claridad sobre el IVA que está en el Formulario del presupuesto oficial, cómo fue calculado y por qué todos los precios deben llevar el pago de este impuesto. Es importante que la Entidad publique el Formulario de manera correcta, toda vez que en la página 12 - literal R, se estipula como causal de rechazo el no discriminar en la oferta económica el porcentaje del AIU como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1.
- 8. Por favor aclarar si el valor del AIU se puede configurar de forma libre, es decir, que el Proponente asigne el valor de la Administración, Imprevistos y Utilidad de la forma que lo considere pertinente. Por otra parte, solicitamos a la Entidad aclarar si es 25% ó 25,20% (en el presupuesto oficial están ambos valores) y considerar aumentar dicho valor, ya que los costos indirectos están muy bajos, un 15% para cubrir la administración es un valor que es demasiado bajo.
- 9. Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de entrega de la propuesta por ocho (8) días hábiles más, ya que para elaborar la propuesta de manera adecuada se requiere aclarar las dudas y la respuesta de las observaciones sólo serán publicadas el 17 de mayo, lo que reduciría a tan solo dos días hábiles para organizar la Propuesta, ya que el cierre del proceso es el 20 de mayo a las 10:00 am, considerando este tiempo insuficiente para la elaboración de una propuesta idónea y colocando a su vez en riesgo la pluralidad de oferentes en el proceso.

Muchas gracias por la atención prestada,

Ing. Martha Isabel Osorio M. INGENIERA DE PROYECTOS Y LICITACIONES Tel 5583150 ext 111 presupuestos@castrospadaffora.com

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com> Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

16 de mayo de 2022, 8:38

		\$

Fwd: observación pliego de condiciones definitivo -LP-110-2022



De Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

::

Destinatario Secretaria General <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2022-05-17 15:35

-- Forwarded message -----

De: <contratacion@ibal.gov.co> Date: mar, 17 may 2022 a las 14:56

Subject: Fwd: observación pliego de condiciones definitivo -LP-110-2022

To: Milena Cruz Alzate < cruzalzateabogados@gmail.com>

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto:

observación pliego de condiciones definitivo -LP-110-2022

Fecha: 2022-05-17 14:54

De: Licitaciones Jacur < licitaciones.jacur@gmail.com>

Destinatario:contratacion@ibal.gov.co

Buenas tardes

Sr. IBAL

De acuerdo con los documentos publicados por la entidad solicitamos aclaración en los siguientes puntos 1. respecto al presupuesto publicado por la entidad, respecto a la tubería y accesorios en HD, los precios publicados por la entidad no reflejan la situación actual que presentan los aceros y hierros, puesto que las empresas no mantienen su cotización por mas de 10 dias, estos precios no son acordes a las posibles alzas de precio para los niples y válvulas en HD, asi como los precios de las tuberías HD Y CCP además para el caso de las válvulas mariposas, los tiempos de importacion y legalizacion tardan aproximadamente de 7 a 8 meses siendo esto un riesgo para la ejecución del contrato resultante de la presente licitación, dado lo anterior solicitamos a la entidad aclarar la base que se tomó para la elaboración del presupuesto, siendo que estos ítems pesan en su ejecución, además si es posible la utilización de fórmulas de reajuste en la ejecución del contrato.

2. Solicitamos ampliar el plazo de presentación de las ofertas, puesto que las aseguradoras están tomando más de 3 o 4 días para estudio y expedición de las garantías de seriedad, además el valor del contrato hace que sea un poco más dispendioso el trámite de solicitud de polizas.

Fwd: OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022.

De

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Destinatario

Secretaria General < sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha

2022-05-17 15:35

----- Forwarded message -----

De: <contratacion@ibal.gov.co> Date: mar, 17 may 2022 a las 14:58

Subject: Fwd: OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022.

To: Milena Cruz Alzate <cruzaizateabogados@gmail.com>

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto:

OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 110-2022.

Fecha:

2022-05-17 14:56

De:

Presupuestos Castro Spadaffora com>

Destinatario:contratacion@ibal.gov.co

Cali, mayo 17 de 2022.

Cordial saludo:

De manera atenta les solicito que se haga una revisión completa al presupuesto, ya que se han observado algunos errores en las Unidades de los items y los precios no corresponden a los del mercado actual.

Con base en lo anterior, me permito dar un ejemplo para que la Entidad revise lo antes expuesto:

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOF	RUNITARIO	TOTAL	VALOR
3	3.1.2.1.7	Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 10"	ml	32,00	\$	248.223,00	\$	7.943.136,00
3	3.1.2.1.7	Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 10"	un	15	\$	248.223,00	\$	3.723.345,00

N°	ÎTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO	TOTAL	VALOR
3	3.1.2.1.4	Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 4"	ml	0,5	\$	38,065,00	\$	19.032,50
3	3.1.2.1.4	Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 4"	un	15	\$	38.065,00	\$	570.975,00

Como se evidencia en las tablas, es diferente el metro lineal (ml) a la unidad (un) de tubería, ya que la medida de dichos tubos corresponden a 6 metros; por lo tanto, para el caso del que solo aparece teniendo como unidad <u>un</u>, su valor unitario debería ser 6 veces mas. Por otra parte, de acuerdo con las cotizaciones realizadas (3 firmas diferentes), se encuentran que los precios ofertados por la Entidad están desactualizados, son costos que están por debajo de los valores reales del mercado. Mas aún teniendo en cuenta todos los aumentos significativos que han sufrido los suministros de obras de Ingeniería.

Con base en lo anterior, solicitamos a la Entidad revisar y corregir el presupuesto, lo mismo que hacer un ajuste de los precios, ya que de lo contrario, se podrían generar pérdidas económicas para el futuro Contratista y afectar negativamente las partes que en esten intervienen.

Adicionalmente, solicitamos a la Entidad que brinden mas tiempo (ocho días) para entregar una propuesta idónea, ya que dos días a partir de las respuestas de las observaciones son considerados como tiempo insuficiente.

Muchas gracias por la atención prestada y quedo pendiente de su respuesta,

Atentamente,

Ing. Martha Isabel Osorio M.

Tel 5583150 ext 111 presupuestos@castrospadaffora.com

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary